

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LOS DIPUTADOS, D. MANUEL MARISCAL ZABALA, D. VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ DEL REAL Y D. JOSÉ MARÍA FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX (GPVOX)

179/002001

77481

ÚNICO. - La polémica en torno al programa "Las cosas claras", dirigido por D. Jesús Ángel Cintera Pérez, continúa muy activa. Las críticas aumentaron entre los trabajadores de la Corporación RTVE contra la administradora única provisional, Dña. Rosa María Mateo Isasi, como consecuencia de la externalización del citado programa. La dirección del órgano mantiene que se trata de un magacín de actualidad informativo y no de un programa informativo.

De esta manera, justifican la inexistencia de obligación de producir con recursos internos la totalidad del programa.

El argumento no convenció a destacados empleados de la Corporación RTVE. Asimismo, unas declaraciones de la administradora única provisional en la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades del pasado 26 de noviembre de 2020 no fueron bien acogidas por no pocos periodistas de RTVE. Dña. Rosa María Mateo habló de la necesidad de contar con periodistas adaptados a la realidad y necesidades del siglo XXI. Su intervención desencadenó una retahíla de críticas y lamentos:

1. El histórico corresponsal de TVE en Bruselas hasta septiembre de 2020, D. José Ramón Patterson, manifestó en la red social Twitter su disconformidad al sostener que "somos mayores y por eso ha externalizado el programa de #Cintora. Me perdonará la osadía, pero yo, con 62 años, creo valgo por dos de 31"¹.
2. El movimiento MujeresRTVE exigió a Dña. Rosa María Mateo Isasi una disculpa por dichas manifestaciones: "Señora Mateo: No nos llame inútiles, discúlpese y que alguien le explique que el HT #DefiendeRTVE reivindica poder hacer lo que no nos deja usted y C&a hacer porque #faltapersonal y porque siempre hay alguna productora amiga de alguien con proyectos ambiguos #lascosasoscurasRTVE"².

¹ https://www.elconfidencial.com/televisión/programas-tv/2020-11-29/tve-jesus-cintora-tvepatterson-las-cosas-claras_2852520/

²Ibíd.

3. **D. Ferrán Garrido Machado, redactor de TVE, también dedicó un encendido tuit a la administradora única provisional: "Esta noche hay algo que me quita el sueño. Rondan párrafos enteros por mi cabeza. Pero no sé si esperar. No quiero dejarme llevar por la indignación y por este sentimiento de ofensa que me estraga el estómago en una náusea. No dormiré hoy, pero prefiero esperar... #DisculpateRosa"³.**
4. **El antiguo corresponsal de TVE en Londres, D. Miguel Ángel Idígoras Urrezola, rechazó la decisión de retirar los informativos territoriales para conceder más minutos de televisión al programa "Las cosas claras"⁴.**

En atención a lo expuesto, se formula la siguiente

PREGUNTA

1. **La administradora única provisional señaló el pasado mes de octubre que los Centro Territoriales son un pilar básico del órgano "que permite vertebrar el Estado con información de lo que acontece en todo el país"⁵. A tenor del mensaje de D. Miguel Ángel Idígoras Urrezola sobre la retirada de los informativos territoriales, ¿ha cambiado la administradora única provisional de parecer a este respecto?**

No, no he cambiado. Sigo pensando exactamente lo mismo.

Y quiero aclarar que los territoriales no se han retirado, siguen emitiéndose diariamente.

Lo que sucedió el 7 de diciembre es que fue festivo en ONCE Comunidades autónomas (Andalucía, Aragón, Asturias, Baleares, Canarias, Castilla y León, Extremadura, La Rioja, Madrid, Murcia y Navarra), además de las Ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

TVE tiene fijado un criterio sobre los territoriales desde hace tiempo. La norma general es que cuando es festivo en 9 o más Comunidades (más de la mitad de las autonomías)

³ Ibíd.

⁴ <https://www.elconfidencial.com/televisión/programas-tv/2020-12-08/tve-jesus-cintora-corresponsal-las-cosas-claras-idigoras2863459/>

⁵ <https://www.rtve.es/rtve/20201029/rosa-maria-mateo-anuncia-inversion-cine-espanol-europeo/205Q497.shtml>



Corporación
Radiotelevisión Española

se suprimen los informativos territoriales. Ese día fue fiesta en 11, por lo tanto, no se emitió.

El criterio que aplicamos en TVE también se sigue desde este año en RNE.

En Madrid, a 11 de enero de 2021

LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE


Rosa María Mateo Isasi


ADMINISTRADORA
PROVISIONAL ÚNICA